

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.318/14

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida, Transferencia, Tratamiento y Eliminación de los Residuos Domiciliarios en los Municipios de Casavieja, Gavilanes y Míjares.

La Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Recogida, Transferencia, Tratamiento y Eliminación de los Residuos Domiciliarios en los Municipios de Casavieja, Gavilanes y Míjares.

El expediente se someterá a información pública en la sede del Consorcio, C/ Canteros, s/n. 05005.- Ávila, por término de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, 19 de noviembre de 2014

El Presidente, *Agustín González González*